



SESIÓN PLENARIA

6.- **Interpelación N.º 35, relativa a actuaciones previstas por el Gobierno para la ejecución de la totalidad de la inversión establecida en los Presupuestos Generales para 2023 y medidas correctoras relativas a la no ejecución de partidas en años anteriores, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4100-0035]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura al punto sexto del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 35, relativa a actuaciones previstas por el Gobierno para la ejecución de la totalidad de la inversión establecida en los Presupuestos Generales para 2023 y medidas correctoras relativas a la no ejecución de partidas en años anteriores, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para turno de exposición, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Todos los años por estas fechas, coincidiendo con el anuncio del almendro, este Parlamento cobra una actividad inusitada, que tiene como objeto discutir sobre la aplicación de gasto para el año siguiente.

Lo que hacemos de una forma frenética es mirarle, revisar, sumar todas las partidas que supuestamente se van a aplicar al año siguiente y en las que se va a definir la política real en qué se gasta el dinero de los contribuyentes durante el curso siguiente.

Pero realmente no es así, no hablamos sobre lo que se va a gastar realmente, porque ya hemos asumido que nada tiene que ver el presupuesto que se termina aprobando como el presupuesto que se ejecuta.

Ya hemos asumido que hay partidas que están infradotadas, partidas que están dotadas y que con ciertos márgenes el Gobierno va a realizar los pagos que considere conveniente dentro de las partidas que el presupuesto le permite.

La reflexión que yo quería hacer esta tarde es en qué medida esa ese cambio entre el presupuesto previsto y el realmente ejecutado trastoca o vuelve irreal o vuelve sutil, superfluo, la discusión y las enmiendas que realizamos en el presupuesto.

Probablemente la partida más llamativa es la de inversión para el año 2023 teníamos previsto aproximadamente 300.000.000 de inversión, inversión que iba a realizar los partidos en el Gobierno, regionalista y socialista e inversión que iba a rematar el Partido Popular.

Con los últimos datos que tenemos, de esos 300.000.000 se han ejecutado 88 no llega al 30 por ciento, me imagino que, si se acelera con los datos, todavía no conocidos, llegaremos en torno al 40 por ciento de la ejecución, ¿es esto importante? yo creo que mucho, porque la inversión es por su propio concepto, aquello que no se destina al gasto corriente del ejercicio, aquello que se utiliza para gastándonoslo ahora para generar beneficios en los años futuros. Renunciar a la inversión supone renunciar a sentar bases sólidas para el futuro.

Si ocurre un año, con la excusa de la pandemia o de la guerra de Ucrania, no tendríamos que preocuparnos, pero la realidad nos indica que todos los años y sistemáticamente, la partida de inversión se queda siempre en el 40 por ciento, con lo que en la práctica dejamos de gastar el 60 por ciento de esa partida.

La inversión pública provoca un efecto multiplicador sobre la economía. El dinero que desde el sector público se introduce en la economía, en la generación de bienes o servicios duraderos, provoca un efecto multiplicador que hace que esos 300.000.000 se conviertan como multiplicador del tres o del cuatro, en torno a 1.000 millones de beneficio para los ciudadanos.

Es en este contexto en el que me gustaría saber ¿cuál es el criterio del Gobierno de Cantabria o cuál es el criterio del consejero de economía del Gobierno de Cantabria?, ¿vamos a mantener esta idea de meter en la partida de inversiones dineros que luego se destinan a pagar salarios? o ¿vamos a utilizar la partida de inversión para realizar inversiones y vamos a agotar la partida de inversión que tenemos en el presupuesto? ¿nos vamos a tomar en serio el presupuesto o lo que vamos a hacer es mantener un presupuesto que a veces se acerca a la realidad?

Y ¿qué vamos a hacer con los años anteriores? en la práctica, este criterio de no superar nunca el 40 por ciento del porcentaje total de inversión prevista va generando un déficit permanente en la inversión. Si queremos restablecer esa situación, parece razonable que incrementemos enormemente la partida de inversión para compensar la política socialista,



que consistía en gastar mucho e invertir muy poco, ¿lo vamos a hacer o nos come el gasto corriente y somos incapaces de reserva dinero para la inversión?

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTE (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta por parte del Gobierno el consejero de Economía Sr. Agüeros.

EL SR. CONSEJERO (Agüeros Sánchez): Gracias, señora presidenta.

Bien, buenas tardes, con carácter previo a la contestación a esta interpelación es preciso poner de manifiesto que la interpelación alude a las actuaciones de un Gobierno el actual, en relación a la ejecución de determinadas partidas contenidas en el presupuesto elaborado por otro Gobierno, el anterior incluso habla de años anteriores al presente.

Es por ello que cualquier referencia relativa a la existencia de previsiones de inversión elevadas con respecto a los ritmos normales de ejecución presupuestaria consta ya oportunamente explicada en los debates presupuestarios que precedieron la elaboración de dicho presupuesto.

Su interpelación alude a los extremos diferentes actuaciones previstas para la ejecución de la totalidad de la inversión consignada en los presupuestos de 2023, y medidas correctoras relativas a la no ejecución en años anteriores.

Por lo que respecta a los primeros, al primero de los extremos, actuaciones previstas para la ejecución de la totalidad de la inversión, el punto de partida es la existencia de un presupuesto inicial de 504.000.000 en los capítulos 6 y 7, de los cuales 292 son los que están presupuestados definitivamente en el capítulo 6.

Pues bien, esa parte inicial de 292.000.000 se han ejecutado a fecha de hoy, 175.000.000, si bien restan varios días para el cierre del ejercicio presupuestario actual, y puedo adelantarle que por el volumen de ejecución el ritmo de certificaciones existente actualmente ese nivel de ejecución sé que se incrementará aún más.

Para llegar a ese ritmo actual de ejecución ha sido necesario mantener en unos casos y reactivar en otros todos los proyectos inversores existentes en el presupuesto actual, salvo aquellos en los que, aun a sabiendas de que la consignación presupuestaria era algo más teórica que real, la ejecución en el presente ejercicio, resultará imposible por motivos variados, como falta de titularidad de terrenos sobre los que ejecutar la inversión, inexistencia de compromiso real de otras entidades para llevar a cabo la inversión, existencia de informes jurídicos y medioambientales, contrarios, etc.

Así yo le voy a contar alguna de las medidas que esta consejería, en colaboración, como el resto, ha tenido que implementar.

En primer lugar, y una de las más importantes, aunque no tiene cariz eminentemente presupuestario, la aprobación del Decreto 135/2023, de 10 de agosto, por el que se crea la comisión delegada del Gobierno de Cantabria, para la simplificación administrativa y reducción de cargas.

Con la puesta en práctica de dicha comisión se han analizado todos los procedimientos existentes en el ámbito de la administración de la comunidad autónoma de Cantabria, y se han detectado numerosos procedimientos en los que la existencia de cargas administrativas desproporcionada o la duplicidad de trámites, se incidía de manera negativa en el adecuado ritmo de ejecución presupuestaria, habiéndose iniciado ya en algunos casos y concluyo con otras las modificaciones necesarias para la adecuación de la normativa procedimental existente al principio de eficiencia administrativa.

Segunda medida, análisis del contenido de los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas. Es evidente que si los procedimientos de licitación contienen pliegos ya revisados de manera coherente y consensuada por los diferentes órganos asesores que intervienen en un procedimiento de contratación, órgano gestor, asesorías jurídicas, servicio de contratación y compras de la consejería de presidencia, intervención y dirección general de servicio jurídico si dichos procedimientos están consensuados y los pliegos tienen, pues una identidad sustancial, dichos procedimientos generará un menor conflictividad, existiendo por ello una mayor celeridad en la adjudicación de los correspondientes contratos, y ya estamos en ello y hay un grupo de trabajo con la intervención, las asesorías jurídicas y el servicio jurídico para homogeneizar los pliegos de prescripciones, tanto administrativas como técnicas. Y es esa línea la que, como digo, se ha comenzado en esta legislatura.

En tercer lugar, tercera medida. Se realiza un seguimiento pormenorizado desde mi consejería, la consejería de economía, hacienda y fondos europeos, para verificar el adecuado ritmo de ejecución presupuestaria en la inversión, detectando en remoto aquellas actuaciones administrativas en las que existen obstáculos que ralentizan el adecuado nivel de ejecución, reclamaciones de particulares, informes medioambientales, cambios de normativa, falta informes preceptivos



y coordinando desde la consejería la subsanación de dichas incidencias por parte de las correspondientes unidades administrativas.

Entre dichas incidencias que hemos tenido que gestionar en estos 4 meses, pues a título de ejemplo sondeos geológicos incompletos, aparición de suelos contaminados que no estaban en los estudios previos, aparición de informes sobre sobrevenidos emitidos varios meses después del plazo para ello, inexistencia facultades de disposición por parte de la administración competente del suelo donde se iba a llevar a cabo la inversión, falta licitación de falta de licitación del contrato, dirección de obra cuando estaba licitada la obra en sí, etc.

Cuarta categoría de medidas, monitorización en tiempo real del ritmo de ejecución presupuestaria de los diferentes fondos europeos de carácter finalista, monitorización prácticamente inexistente hasta la fecha y que ha puesto de manifiesto la existencia de una asimetría muy llamativa entre el ritmo de ejecución de unas consejerías y otras.

Hasta ahora en estos meses, desde la Dirección General de Fondos Europeos se ha realizado y ha habido que iniciar prácticamente cero todo el proceso, actuaciones de coordinación como las siguientes: supervisión de la plataforma CoFFEE a la que se tiene acceso como consultor, contacto con los homólogos del Ministerio de Hacienda y Función Pública, la dirección general de Plan de recuperación, transformación y resiliencia; contacto con consejerías, procurando la canalización uniforme de consultas; un convenio que hemos suscrito con TRAGSATEC para incluir impulsar los proyectos en los que están implicadas las entidades locales y que todas nos han agradecido, organización de actividades formativas para gestores etc. y ya les adelanto que en enero se convocará la comisión coordinadora de fondos europeos para hacer un seguimiento periódico de la situación de cada consejería, ofreciéndonos desde aquí apoyar en todo lo que podamos.

Quinta medida, modificación de expedientes de carácter plurianual para adecuarlos al contenido real de la situación administrativa a la que van a resultar de aplicación, así en numerosas ocasiones como consecuencia de bajas en licitaciones o la aparición de incidencias que ralentizan el ritmo de ejecución inicialmente previsto es necesaria la modificación del correspondiente expediente de gasto de carácter plurianual, permitiendo con ello que la parte del gasto que se libera pueda reutilizar sin en otros expedientes de gasto para seguir ejecutando otros proyectos diferentes de inversión.

En este apartado la rápida tramitación de dichos expedientes de gasto es la que permite ir adecuando el nivel de ejecución a la realidad administrativa logrando la mayor eficacia posible.

Sexto lugar, sexto catálogo de medidas, interlocución directa con el resto de administraciones de la comunidad autónoma, de Cantabria y también resto de administraciones. Así la adecuada. Interlocución ha permitido, por vez primera homogeneizar los datos de inversión para una vez verificados, remitirlos a la Administración General del Estado como consecuencia de lo cual ya se ha autorizado el convenio como el Gobierno de España para la llegada a la comunidad autónoma, de los 55.000.000 de euros que el Estado comprometió con Cantabria, en los presupuestos generales de 2023, que aún no estaban pendientes de pago.

Pero también hemos realizado actividades de interlocución con las distintas administraciones públicas, lo puede mencionar al alcalde de Torrelavega, como hemos adelantado, la realización de un expediente plurianual para permitir la tramitación anticipada, la licitación del expediente de la lechera, o la alcaldesa de Santander en el tema de la cesión gratuita de las naves de la calle Cisneros, para el museo de arte moderno y contemporáneo, o la alcaldesa del ayuntamiento de Castro, para la verificación de la idoneidad de los terrenos, donde se ubicara, pues el futuro hospital, labores de interlocución.

Y la segunda parte de su interlocutor de interpelación alude a medidas correctoras relativas a la no ejecución en años anteriores, como resulta obvio, la concreta inejecución de partidas presupuestarias en ejercicios precedentes no es responsabilidad de este Gobierno, si bien es llamativa la persistencia en los diferentes presupuestos aprobadas anteriormente de partidas para la misma inversión que nunca llegaron a ejecutarse o la existencia de partidas en capítulo VI que de antemano, conociendo mínimamente la normativa sobre licitación contractual, así como el grado de ejecución en cada una de las categorías contractuales, se sabe de antemano que no iban a ser ejecutadas en el correspondiente ejercicio presupuestario.

Por ello, en el proyecto de presupuestos remitido a este Parlamento ya se han adoptado determinadas medidas que busquen que el nivel de ejecución presupuestaria, que es lo que usted demanda, se adecue al nivel más elevado de ejecución real, y entre esas medidas, pues está la selección de aquellas partidas de inversión que, efectivamente, sí se van a ejecutar para el próximo ejercicio 2024, conservando aquellas actuaciones que ya estaban en un grado de ejecución avanzado, como el MUPAC, la lechera, el polígono de la Pasiiega, etc. e introduciendo otras por primera vez infraestructuras de carácter real demandadas por los ayuntamientos de destino, distinto, signo político, y es una de las cuestiones que el Consejo Económico y Social ha puesto de manifiesto en su informe favorable a este proyecto de presupuesto, la realidad y la mayor posibilidad de ejecución de las partidas presupuestarias.

Segunda medida, controles de la consejería de economía del estado de ejecución presupuestaria desde el inicio del ejercicio. En este sentido, y junto con la ya mencionada convocatoria inminente de la comisión coordinadora, fondos europeos, desde el servicio administración general de mi secretaría general, en el mes de enero se impulsará la concreta,



la completa ejecución presupuestaria por parte del resto de consejerías, con actuaciones como las siguientes, contabilizando todas las subvenciones con consignación nominativa en el presupuesto y tramitando desde el inicio desde el mes de enero los correspondientes expedientes de gasto y su adecuada justificación no encontrarnos en el mes de julio montón de ellas sin haberse tramitado, impulsando la tramitación anticipada que ya estamos realizando, de las subvenciones de concurrencia competitiva.

En este mes de diciembre y una vez que el techo de gasto ya ha sido aprobado ya se han aprobado numerosos expedientes de tramitación anticipada, lo que permitirá su adecuada resolución en los meses en los que cumpliendo los objetivos de las mismas, se adecuado para su justificación y pago controlando los expedientes de revocación y reintegro evitando la convocatoria de aquellas órdenes de subvenciones que o bien no ha tenido ningún solicitante o habiéndolo tenido, este no cumplía los requisitos para su concesión o bien cumpliéndolos, nos han justificado oportunamente.

Otra medida, tramitación inmediata, aquellos expedientes de generaciones o ampliaciones de crédito que hayan de tramitarse como consecuencia de la existencia fondos remitidos por otras administraciones con carácter finalista.

Nos gustaría saber con la suficiente antelación, si este año vamos a contar en el presupuesto, pues con otros 55.000.000 o con cualquier otro tipo de fondo por parte de los Presupuestos Generales del Estado para preparar los correspondientes expedientes de gasto para incrementar esas actuaciones de inversión.

En definitiva, se trata de aplicar prudencia y sentido común a la ejecución presupuestaria.

Concluyo ya, prudencia, pues, como se ha observado en el pasado Consejo de Política Fiscal y Financiera, este Gobierno estaba en lo cierto a la hora de presupuestar con déficit cero, por lo que no será necesario la adopción de ninguna medida de ajuste presupuestario y sentido común, que pasa por la estrecha colaboración entre las diferentes administraciones públicas y, sobre todo, tras las diferentes unidades administrativas que configura la administración de la comunidad autónoma de Cantabria, para que el cumplimiento del mandato constitucional, de servir con objetividad los intereses generales sea una realidad efectiva.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTE (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Le agradezco mucho su prolija explicación a la par que detallada.

Le voy a dar un dato las transferencias de capital a empresas privadas se han realizado en un 9,4 por 100 de la cuantía prevista y las transferencias a familias y empresas y sociedades sin ánimo de lucro en un 17 por ciento.

Me ha agradado muchísimo escuchar que esto se acabó y que a partir de ahora vamos a vivir en una arcadía feliz, en la que todos los presupuestos se ejecutan.

Este año tenemos previsto una inversión de 250.000.000, pero, sin embargo, me pareció entender en la presentación de sus presupuestos, que tiene un déficit de 65 millones o eran 67 de nóminas de sanidad y educación. ¿Vamos a reducir la partida de sanidad, perdón, la partida de inversión de esos 250 a 180 para compensarlas, o vamos a generar un crédito de un dinero nuevo que nos llegue que no se sabe dónde?

Y, por otro lado, ¿vamos a incentivar la partida de inversiones en los próximos años durante los próximos tres años o vamos a seguir con la práctica de los años anteriores?

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTE (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Economía Sr. Agüeros.

EL SR. CONSEJERO (Agüeros Sánchez): Bueno pues.

Miren, señorías, ya llevamos demasiados años aprobando en Cantabria, presupuestos que en algunas de sus partidas pues efectivamente eran artificiales, ya lo he dicho, quizá ha cometido el error de ser, primero de llamar a las cosas por su nombre, pero bueno, lo que no vamos a hacer yo lo que no voy a hacer es mi forma de ser, es engañar a la gente o maquillarlo, que es peor todavía.



Lo que vamos a hacer es documentos en los que se recogieran inversiones que ya sabíamos que no se iban a ejecutar, en los que al mismo tiempo había una enorme infradotación económica en otras áreas muy importantes.

Esto no va a ocurrir en 2024, vamos a intentar cumplir con todo lo presupuestado, con todo lo que está presupuestado y conseguir una ejecución de gasto que se acerquen lo más posible al 100 por 100.

Evidentemente, es imposible si licitamos un contrato con 10.000.000 de euros hay una baja de 2.000.000 es en diciembre, esa baja no da tiempo a esos 2.000.000 adecuados, pero estamos atentos y tramitamos rápido el expediente de modificación plurianual sí que podemos aprovechar esa inversión.

En el capítulo 6, como decía antes, había presupuesto una cantidad inicial de 292.000.000 de euros a julio de 2023 únicamente estaba en torno al 47 por ciento, comprometido. A fecha de hoy ya se han ejecutado 175.000.000, un 77 por ciento del total. Es decir, en tres meses hemos dado un empujón a la ejecución del presupuesto, esto es una muestra de lo que queremos hacer.

Ejemplos claros, pues, por ejemplo, el ejemplo más claro es en la Consejería de Fomento, donde el grado de ejecución del presupuesto en esta consejería, en septiembre era del 48,60; es decir, se ha invertido menos de la mitad de lo que se había previsto cuando se aprobaron las cuentas a finales del año pasado.

Con el impulso del actual Gobierno hemos elevado esas cifras hasta el 80 por ciento. No nos acercamos al cien, pero bueno, como el tiempo que hemos tenido tampoco...

Luego, en la Consejería de Salud se ha ejecutado casi un 95 por ciento de su capítulo 6, de inversión en la Consejería de Inclusión Social, un 78 por ciento. Estas son las medidas correctoras que estamos adoptando desde el Gobierno.

Aseguro, nosotros vamos a ejecutar el presupuesto más social de los últimos años, porque no hay nada más social que mejorar los servicios públicos a los ciudadanos. Creo que es la demostración de que hemos venido aquí a trabajar para los ciudadanos, a desatascar problemas históricos, a poner en marcha otra forma de hacer política. Se acabó la política o estas medidas populistas de inflar los presupuestos, anunciar grandes proyectos y no hacer nada, hemos querido conservar los que sí que nos parecían de interés para los cántabros, porque así está, es evidente, y se van a culminar, y estamos aquí no para hacer el anuncio, sino para realizar proyectos que mejoren la vida de la gente.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.